23-24

MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE SERVICIO PÚBLICO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA

ENFOQUES JURÍDICOS. DERECHO AUDIOVISUAL.

CÓDIGO 24411189

UNED

23-24

ENFOQUES JURÍDICOS. DERECHO AUDIOVISUAL.

CÓDIGO 24411189

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	ENFOQUES JURÍDICOS. DERECHO AUDIOVISUAL.
Código	24411189
Curso académico	2023/2024
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE SERVICIO PÚBLICO
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	5
Horas	125.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura de Enfoques jurídicos, que se inserta en el módulo “Usuarios y servicio público en la comunicación digital”, tiene carácter obligatorio, siendo la única asignatura que ofrece a los alumnos una visión amplia y detallada del marco jurídico de la comunicación audiovisual —también en lo que se refiere a los profesionales de la información y las empresas de comunicación, con especial detalle a las del sector audiovisual— y de la regulación del audiovisual en España y la Unión Europea.

Con la aprobación de la Constitución española de 1978, se reconocen los derechos fundamentales de todos los españoles, entre los que encontramos, en la sección primera del Capítulo segundo del Título Primero de la Constitución, los que denominamos “derechos y libertades de comunicación pública”, recogidos en el artículo 20.

En el artículo 20.1.d de la Constitución española se reconocen y protegen los derechos a “comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión”. La jurisprudencia del Tribunal Constitucional y la autorregulación del propio sector profesional del periodismo —en el que incluimos a los profesionales individuales y a las empresas informativas— han terminado generando un cuerpo regulatorio que, a pesar de su prolijidad, no termina de constituir una referencia homogénea para el conjunto de la profesión periodística española.

La delineación de la figura del periodista y su actividad profesional, su deontología profesional desde una perspectiva ética, la regulación profesional del sector de la información o de la profesión periodística desde la óptica laboral o meramente descriptiva se hace necesaria. Ello nos permite poder analizar, a través del tiempo, la evolución histórica de los derechos y libertades informativas en el constitucionalismo español; y, en el contexto jurídico constitucional dado por el artículo 20 de la Constitución de 1978, poder situar el régimen jurídico del profesional de la información y su realidad. Desde un análisis crítico de esta, podremos avanzar una propuesta de desarrollo legislativo que consiga la efectiva garantía del ejercicio de los derechos constitucionales de los periodistas en el seno de las empresas informativas o en un marco más global. En este sentido se formula la necesidad de un desarrollo normativo que, tomando como referencia el texto constitucional, institucionalice los órganos de participación y representación de todos aquellos que intervienen sobre los contenidos informativos en el seno de las empresas, como garantía respaldada legalmente para la protección de esos derechos y libertades en beneficio del conjunto de la sociedad.

La observación y análisis de los actores de la profesión periodística y de las distintas iniciativas de autorregulación en el seno de la profesión periodística mediante figuras como las de los Códigos éticos, o deontológicas del periodismo o los Estatutos de Redacción creados al efecto en algunos medios concretos de comunicación, nos permitirán hacer un recorrido por el contexto europeo y norteamericano. Nos adentraremos en la regulación del profesional de la información en los distintos Estados de la Unión Europea, desde una perspectiva legal y deontológica para analizar en detalle y de forma contextualizada la regulación de la profesión periodística en España, desde un plano histórico-constitucional, de desarrollo legislativo y de autorregulación.

Después, la asignatura se adentra en los distintos ámbitos legislativos y regulatorios del sector audiovisual español, tanto desde la perspectiva tecnológica, como de las infraestructuras para la difusión de los servicios audiovisuales y de la titularidad pública o privada del medio o de sus diferentes coberturas.

El estudiante que cursa esta asignatura de carácter jurídico obtendrá los conocimientos y habilidades necesarias para utilizar herramientas de análisis del marco jurídico con una visión crítica y constructiva del mismo, desarrollando sus capacidades como ciudadano en un entorno mediático como el actual, en el que los valores democráticos cobran una especial relevancia.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

No se presuponen en el estudiante que opte por esta asignatura conocimientos previos en el ámbito de las titulaciones que dan acceso directo al Máster (Licenciatura/Grado en Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad); de ahí que la asignatura esté en el marco de Complemento Formativo del Máster. Enfoques jurídicos está especialmente dirigida a estudiantes provenientes de especialidades de Humanidades, Sociología, Políticas y de estudios artísticos o de ingenierías.

En el caso de estas titulaciones de procedencia, los conocimientos estarán apoyados por la asignatura Convergencia de medios y tecnologías de la Información y la comunicación, asignatura obligatoria de un módulo profesional. Como cualquier graduado universitario, se le supondrán adquiridas competencias genéricas instrumentales, sistémicas y personales para cursar esta asignatura y las restantes del plan de estudios del Máster.

Además, se espera que el estudiante haya adquirido:

- suficiente capacidad de análisis, síntesis y comentario crítico en la comprensión de textos jurídicos especializados como para realizar estudios de posgrado;
- capacidad de relacionar el conocimiento de la comunicación con otras áreas o disciplinas;
- capacidad para manejar y sintetizar información bibliográfica y para elaborar recensiones;
- dominio instrumental de informática para que pueda localizar, manejar y aprovechar información bibliográfica u otros materiales, y, sobre todo, para que pueda seguir el presente curso que se imparte únicamente a través de Internet.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	JOSE MANUEL SAEZ LOPEZ
Correo Electrónico	jmsaezlopez@edu.uned.es
Teléfono	91398-8342
Facultad	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Departamento	DIDÁCTICA,ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DIDÁCTICAS ESPECIALES

COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos	ROSA MARÍA RICOY CASAS
Correo Electrónico	rmricoy@pontevedra.uned.es
Nombre y Apellidos	ROSA MARÍA RICOY CASAS
Correo Electrónico	rricoy@lugo.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La tutorización y el seguimiento del aprendizaje son responsabilidad del equipo docente de la sede central y de los profesores tutores de los centros asociados.
El modo más eficaz de ponerse en contacto con los profesores tutores y con el equipo docente es a través de la asignatura virtual. Los foros son la herramienta recomendada para exponer cualquier duda; de este modo, el resto de los compañeros también se podrán beneficiar de la información que se proporcione.
Puede comunicarse con el equipo docente a través del correo electrónico o del teléfono (según los horarios abajo anotados).

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

CG5 - Facilidad para el manejo de especificaciones, reglamentos y normas estándar

CG10 - Estudiar la problemática y necesidades de la comunicación digital en los medios de servicio público.

CG11 - Inculcar la conveniencia de elaboración de informes objetivos y con calidad científica

CG15 - Desarrollar un espíritu crítico sobre cómo analizar la realidad social

CG16 - Capacidad para identificar y evaluar estrategias de comunicación institucionales y ciudadanas

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE17 - Conocer y dominar las bases jurídico-constitucionales del derecho de la comunicación audiovisual, la autorregulación y los códigos deontológicos, analizando los modelos regulatorios del profesional de la información.

CE34 - Evaluar los modelos regulatorios, empresariales y de gestión del servicio público radiotelevisivo

CE35 - Desarrollar un modelo regulatorio para la prestación del servicio público

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1 - Localizar, seleccionar, manejar y sintetizar información bibliográfica y webgráfica

CT2 - Manejarse en la plataforma virtual del máster participando activamente en la construcción de su conocimiento

CT3 - Trabajar en grupo, debatir en foros, realizar aulas virtuales y construir documentos colaborativos en wikis, entre otras actividades de aprendizaje

CT4 - Aplicar los principios éticos y deontológicos a la comunicación audiovisual de servicio público, incluyendo perspectivas de igualdad de género y atención a la discapacidad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El contenido y las actividades de aprendizaje de esta asignatura se han diseñado para que el estudiante adquiera conocimientos y capacidades en varios campos teóricos, prácticos y aplicados relacionados con los derechos y libertades de comunicación pública, la regulación de la profesión periodística y el marco jurídico del sector audiovisual.

Con esta asignatura se pretende facilitar al alumno en su entorno social y profesional la adquisición de suficientes elementos de juicio para que pueda asumir responsabilidades como profesional de medios de comunicación y ciudadano.

Los logros concretos que el estudiante alcanzará después de haber cursado con aprovechamiento esta asignatura pueden cifrarse en diferentes capacidades, que se organizan en función de su carácter teórico, práctico o actitudinal.

A. Conocimientos

- Conocer y dominar de las bases jurídico-constitucionales del derecho de la comunicación audiovisual.
- Conocer el régimen jurídico del profesional de la información y de la autorregulación y deontología de la profesión periodística.
- Conocer las bases regulatorias del sector audiovisual.

•Conocer el origen y evolución de la regulación del servicio público radiotelevisivo.
•Conocer el marco jurídico aplicable a los contenidos audiovisuales.
•Conocer la organización, competencias y funciones de los organismos reguladores del sector audiovisual.
•Estudiar y comprender el régimen jurídico profesional de los periodistas y su autorregulación y deontología.
•Analizar y comprender el marco jurídico del sector audiovisual tanto público como el prestado por empresas privadas.
•Poder evaluar los diferentes modelos regulatorios, empreses y de gestión del servicio público radiotelevisivo.
•Poder desarrollar un modelo regulatorio para la prestación del servicio público audiovisual.
•Acceder a la regulación y al mercado de los servicios audiovisuales de servicio público.

B. Habilidades y destrezas

•Trabajar en grupos con una metodología colaborativa para analizar el origen, configuración, actividad, realidad de mercado de distintos grupos de comunicación tanto de carácter privado como públicos, españoles, europeos o transnacionales.
•Integrar las nuevas metodologías, tanto informáticas como audiovisuales, en el estudio del marco jurídico audiovisual, sobre todo en la obtención de textos regulatorios o legales, jurisprudenciales y artículos doctrinales sobre la materia.

C. Actitudes

•Analizar de forma crítica y reflexiva sobre los fundamentos jurídico-constitucionales de los derechos y libertades de comunicación pública. Impacto sobre la regulación del sector audiovisual y en especial respecto de la prestación del servicio público radiotelevisivo.
•Capacidad para elaborar una propuesta de modelo regulador para el sector audiovisual y las TIC.

CONTENIDOS

1. Origen de los derechos y libertades de comunicación pública.

Contenidos de la bibliografía básica.

2. Régimen jurídico del profesional de la información.

2.1. Autorregulación la deontología de la profesión periodística.
2.2. Aspectos históricos y constitucionales de los derechos y libertades de comunicación pública.

3. Origen y desarrollo de la legislación en materia de servicio público de la radiodifusión sonora y la televisión.

3.1. Marco jurídico de la radio y la televisión privada.
3.2. Regulación de los medios comunitarios y de proximidad.
3.3. Legislación de la Televisión por ondas terrestres (analógica y digital), por cable, por satélite, IPTV, “Over the Top” (OTT).

4. Regulación de los contenidos audiovisuales.

Protección de la infancia y la juventud, publicidad audiovisual, fomento de la producción audiovisual, pluralidad, accesibilidad para personas con discapacidad a los medios de comunicación audiovisual.

5. Organismos reguladores del sector audiovisual.

Contenidos de la bibliografía básica.

METODOLOGÍA

Esta asignatura se impartirá con la metodología de enseñanza a distancia propia de la UNED, conjugando el sistema, procedimientos y estructuras que dan soporte a la enseñanza en esta universidad:

- En el espacio virtual dedicado a la asignatura encontrará la *Guíade Estudio (2.ª parte),* el apartado de preguntas más frecuentes, el calendario y otros documentos con toda la información sobre el funcionamiento de curso.
- Asimismo, en la página principal, se incluirán unas orientaciones muy precisas para el estudio de cada tema y materiales de índole diversa que le serán de gran ayuda como complemento al estudio.
- Además, el curso virtual cuenta con los recursos de las nuevas tecnologías que ofrece la plataforma de la UNED:
- Foros temáticos (en el enlace Foros), que atenderá el equipo docente.
- Correo electrónico, para responder de forma privada y personalizada, siempre que se considere oportuno.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen: No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad: No

Descripción

No hay examen presencial.

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?: Si,PEC no presencial

Descripción

PEC de carácter obligatorio:

Consiste en la respuesta de varias preguntas en base a la materia, que se realizará por el equipo docente. Se descargará y enviará a través de la herramienta habilitada al efecto en el espacio dedicado a la asignatura, en la Plataforma de la UNED. Se califica sobre 5 puntos.

Criterios de evaluación

Ha de obtenerse al menos 2 puntos para considerarse aprobada. La puntuación obtenida en esta PEC se sumará a la del Trabajo Final, siempre y cuando la de este último sea también igual o superior a 2 puntos.

Ponderación de la PEC en la nota final: 50%

Fecha aproximada de entrega: 25/05

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?: Si,no presencial

Descripción

Trabajo final de carácter obligatorio:

Consiste en un trabajo de desarrollo individual o en grupo de entre los propuestos

por el alumnado a la profesora: Rosa Ricoy (rricoy@uvigo.es) y deberá ser aprobado por la docente. Se entregará a través de la herramienta habilitada al efecto en el espacio dedicado a la asignatura, en la Plataforma de la UNED, con plazo límite en el día/s y hora/s fijados por el equipo docente y que se anunciará en la plataforma.

Criterios de evaluación

Se califica sobre 5 puntos. Ha de obtenerse al menos 2 puntos para considerarse aprobada. Límite de extensión: 50 pp. Se valorará positivamente la capacidad de síntesis; la precisión terminológica; la exposición ordenada y clara de conocimientos y argumentos; y la utilización de material bibliográfico así como su debida referenciación a través de notas a pie de página y/o alguno de los estilos de citas tales como Harvard o APA.

Ponderación en la nota final	50%
Fecha aproximada de entrega	25/05
Comentarios y observaciones	

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

PEC: 50%
Trabajo final : 50%

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788469433614
Título:LA TELEVISIÓN DE PAGO EN EL MERCADO AUDIOVISUAL ESPAÑOL. 2010
Autor/es:
Editorial:Madrid. Disponible en: http://eprints.ucm.es/12498/1/T32703.pdf

ISBN(13):9788490291757
Título:RÉGIMEN JURÍDICO Y MERCADO DE LA TELEVISIÓN DE PAGO EN ESPAÑA. 2012
Autor/es:
Editorial:Barcelona: Editorial UOC.

ISBN(13):9788490291764
Título:RÉGIMEN JURÍDICO Y MERCADO DE LA TELEVISIÓN EN ABIERTO EN ESPAÑA. 2012
Autor/es:
Editorial:Barcelona: Editorial UOC.

ISBN(13):9788497213448
Título:RÉGIMEN JURÍDICO DEL PROFESIONAL DE LA INFORMACIÓN. 2008
Autor/es:
Editorial:Madrid: Ediciones GPS - Fundación Sindical de Estudios.

ISBN(13):9788497213493
Título:AUTORREGULACIÓN Y DEONTOLOGÍA DE LA PROFESIÓN PERIODÍSTICA. 2008
Autor/es:
Editorial:Madrid: Ediciones GPS - Fundación Sindical de Estudios.

García Castillejo, Ángel (2006): *Una laguna fundamental del sistema democrático.* El Consejo Estatal de Medios Audiovisuales de España. Disponible en:

http://sociedadinformacion.fundacion.telefonica.com/telos/articulocuaderno.asp@idarticulo=7&rev=68.htm

Si tiene intención de matricularse en esta asignatura, recomendamos al estudiante que adquiera o localice los libros lo antes posible, así podrá seguir el curso desde el principio del cuatrimestre.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

En las orientaciones para el estudio de cada bloque temático, el estudiante encontrará las referencias de los títulos recomendados como complementarios. En su gran mayoría, se facilitarán estos materiales en el curso virtual o se indicará su disponibilidad en Internet.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Para esta asignatura se ha elaborado una completa *Guía de Estudio (2.ª parte)* con propuestas para la planificación del curso, con orientaciones generales para el estudio de los contenidos y para la realización de actividades formativas y con los criterios para la evaluación de los aprendizajes.

Además, en cada tema, se facilitarán orientaciones precisas, basadas en la bibliografía recomendada (básica y complementaria), acerca de los aspectos en los que el estudiante debe centrar su atención en cada bloque temático y cómo debe plantearse su estudio.

Esta información se completará con referencias al **material complementario** que debe consultar para ampliar sus conocimientos: artículos especializados, artículos de actualidad, etc.; este material se irá incrementando con aportaciones nuevas si se considera necesario para el desarrollo del curso.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.